



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Crea Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemática Aplicada // EX-2026-00034063- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud de creación de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios de la Licenciatura en Matemática Aplicada (LMA); y

CONSIDERANDO

Que la primera cohorte de egresados de la LMA y el creciente número de estudiantes inscriptos/as evidencian el desarrollo de esta carrera en el ámbito de la Facultad;

Que estudiantes y docentes de la LMA han formulado sugerencias orientadas a mejorar el Plan de Estudios;

Que dichas sugerencias se refieren principalmente a la articulación y sincronización de contenidos entre las materias específicas de la carrera y aquellas compartidas con otras carreras de grado de la Facultad, así como al enfoque de los contenidos en algunas asignaturas;

Que resulta pertinente constituir una comisión integrada por estudiantes y egresados/as de la carrera y docentes que hayan participado en el dictado de asignaturas de la LMA, con el fin de analizar las sugerencias recibidas y elaborar recomendaciones para el mejoramiento del Plan de Estudios;

Que la Comisión Asesora de Matemática ha propuesto la nómina de posibles integrantes de dicha Comisión;

Que el Consejo de Grado avala dicha nómina.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Crear la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios 2020 de la Licenciatura en Matemática Aplicada (LMA) conforme se detalla a continuación:

- Coordinador: Dr. Damián Roberto FERNÁNDEZ FERREYRA.
- Representante Matemática General: Dr. Leandro Roberto CAGLIERO.
- Representante Análisis Numérico: Dr. Andrés Alberto BARREA.
- Representante Probabilidad y Estadística: Dr. Jorge Gabriel ADROVER.
- Representante Física: Dr. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO.
- Representante Computación: Dra. Laura ALONSO ALEMANY.
- Representante Egresados/as: Lic. Sofía Abril DESIMONE.
- Representante Estudiantil: Cecilia GIGENA ALBARADO.

ARTÍCULO 2º: La Comisión deberá elevar al Consejo Directivo un informe de sus conclusiones y sugerencias, teniendo fecha límite el 30 de Octubre de 2026.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A NUEVE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTISÉIS.